

MAT: Autoriza Trato Directo 2992-1988-SE17

Monte Patria, 25 de Agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.123.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas, Según Artículo 10 N° 8.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°806 de fecha 01.06.2017
- Cotización del Proveedor Luis Gmo. Barrera Gallardo E.I.R.L, R.U.T., 76.548.173-2.
- Cotización del Proveedor Romina Castillo Cortés, R.U.T.: 16.849.304-5.
- Cotización del Proveedor Disal Chile Limitada, R.U.T.: 96.824.110-9.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria
- Cuadro Comparativo

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-1988-SE17, menor a 10 UTM, por Servicio de Limpia fosas para Escuela Wenceslao Vargas de Rapel, a realizar por el Proveedor **LUIS GMO. BARRERA GALLARDO E.I.R.L, R.U.T.** [REDACTED] por un valor de \$321.300.-, (trescientos veintiún mil, trescientos pesos) valor total IVA incluido.-
1. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **22 08 999 001 001 "Limpieza y Sanitización de fosas sépticas"**, Área de Gestión **1-5-1**, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
RALC/WGZ/UC/rtc




ROBINSON LAFFERTE CORTÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"